

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**23101** VIDURGLASS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VIDURSOLAR, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se pone en general conocimiento que por las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de estas compañías, celebradas el día 2 de junio de 2011, se acordó proceder a la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de Vidurglass, S.L., de la compañía Vidursolar, S.L. Sociedad Unipersonal, aprobándose los respectivos balances de fusión. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de Vidurglass, S.L., y Vidursolar, S.L. Sociedad Unipersonal, del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de dicha Ley en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

En Madrid a, 3 de junio de 2011.- Por Vidurglass, S.L., doña Adriana Tarrida Miralles, Administradora.-Por Vidursolar, S.L. Sociedad Unipersonal, don Francisco Tarrida Millet, Administrador.

ID: A110048716-1